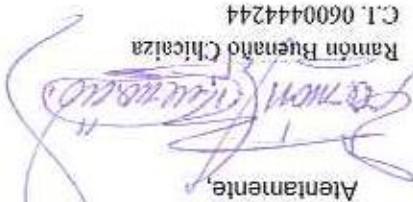


C.I. 0600444244
Rafaela Buentanido Chicaiza

Atentamente,

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la Empresa MARMOL S.A., al 31 de diciembre del 2014 y el correspodiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si estos han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). - He revisado los libros de control interno, así mismo informo a ustedes que las operaciones y realizadas han sido efectuadas siguiendo las normas contables generales y registradas, y las mismas se ajustan a los registros y las normas de buena administración.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía. Los mismos son adecuados para el tipo de actividad de MARMOL S.A., cumplen con requerimientos técnicos, de confiabilidad y veracidad.

1.- Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio, revisadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2014, así como las resoluciones adoptadas por el Directorio y La Junta General de Accionistas, pude informar a ustedes que las mismas han cumplido íntegramente con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes.

En mi calidad de Comisario de la Empresa MARMOL S.A., cumpliendo con lo que dispone la Ley de Comisarios y el Reglamento de Comisión de MARMOL S.A., a continuación pongo en su conocimiento mi informe respectivo del ejercicio fiscal 2014.

MARMOL S.A.

A los señores accionistas de:

INFORME DEL COMISARIO

CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS

MARMOL S.A.